

PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS RELATIVOS A LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

(R.D. 1393/2007, de 29 de octubre)

Las solicitudes las presentan los alumnos en cualquiera de los Registros de la Universidad Rey Juan Carlos y van dirigidas a los Responsables de los Másteres, a través de Registro se les hace llegar a los Responsables (son los mismos que para la preinscripción y matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes de adaptación y reconocimiento de créditos será el oficial de la matrícula, establecido en cada momento por la Universidad. Para el **curso 2011/12** el periodo será del **2 de Septiembre de 2011 al 15 de Octubre de 2011.**

DOCUMENTACIÓN

La documentación necesaria que el alumno tendrá que presentar es:

- a. El resguardo de la solicitud que se debe imprimir al realizar la solicitud telemática.
- b. El certificado académico personal.
- c. El plan de estudios de la Titulación de origen. El programa de las asignaturas cursadas de las que solicita la adaptación o el reconocimiento de créditos.
- d. Es necesario que se presente el original y fotocopia, para su cotejo, o fotocopia compulsada de la documentación enumerada en este artículo.

En el caso de que la Titulación de origen se haya cursado en la Universidad Rey Juan Carlos, no será necesario presentar la documentación recogida en las letras b, c y d del presente apartado.